



# GUÍA PARA EXPORTAR SERVICIOS COLOMBIA

[PROCOLOMBIA.CO](http://PROCOLOMBIA.CO)





**¿CÓMO EXPORTAR  
SERVICIOS DESDE  
COLOMBIA?**

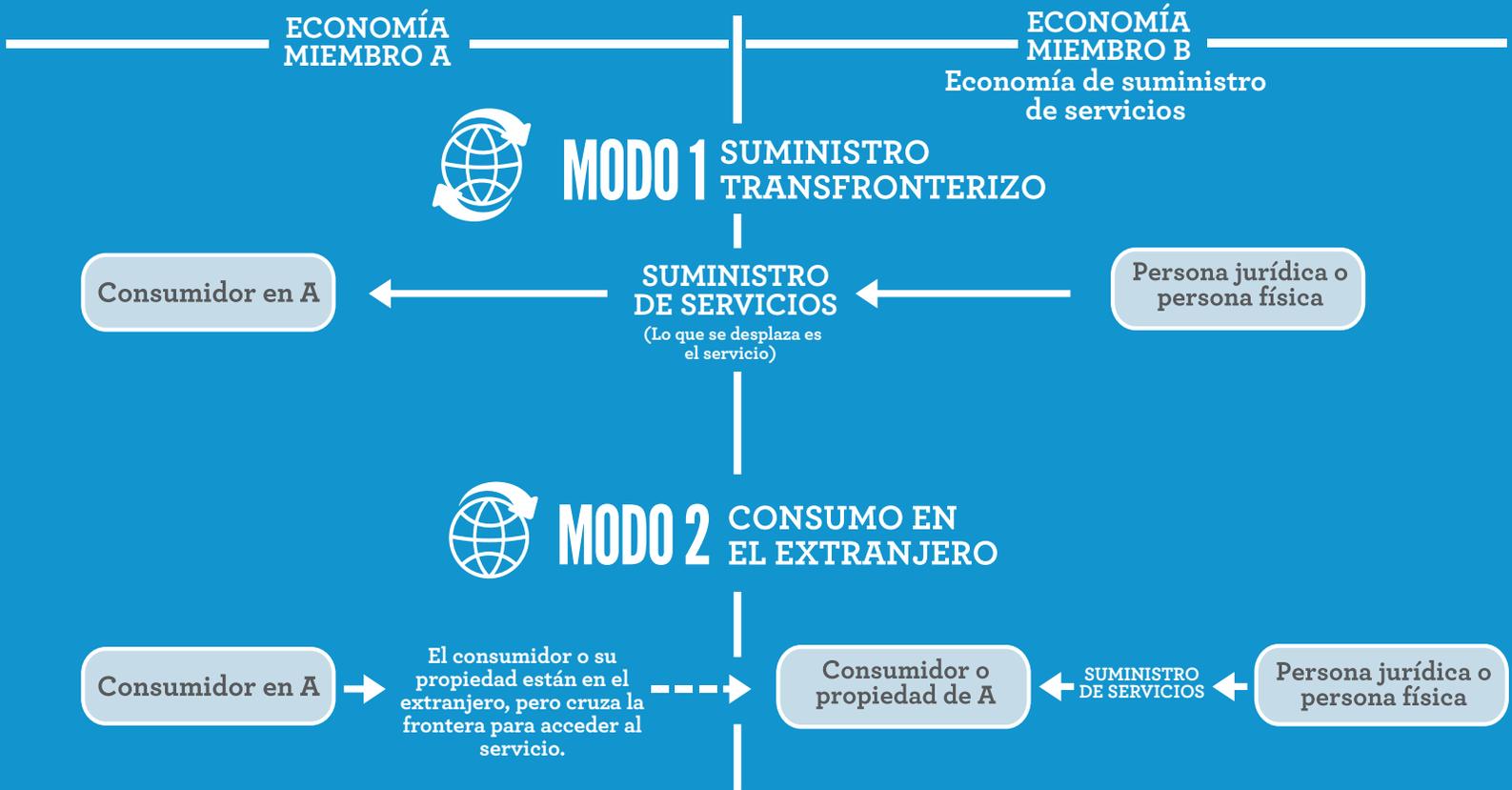
# 1. IDENTIFIQUE EL MODO DE PRESTACIÓN DE SU SERVICIO

Lo primero que debe hacer es entender los elementos esenciales del comercio internacional de servicios.

Según la clasificación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la forma de exportar un servicio se caracteriza por el "elemento" que se desplaza al otro país, bien sea el proveedor (i.e. el exportador) del servicio (modos 3 y 4), el consumidor del servicio (modo 2) o el mismo servicio (modo 1).

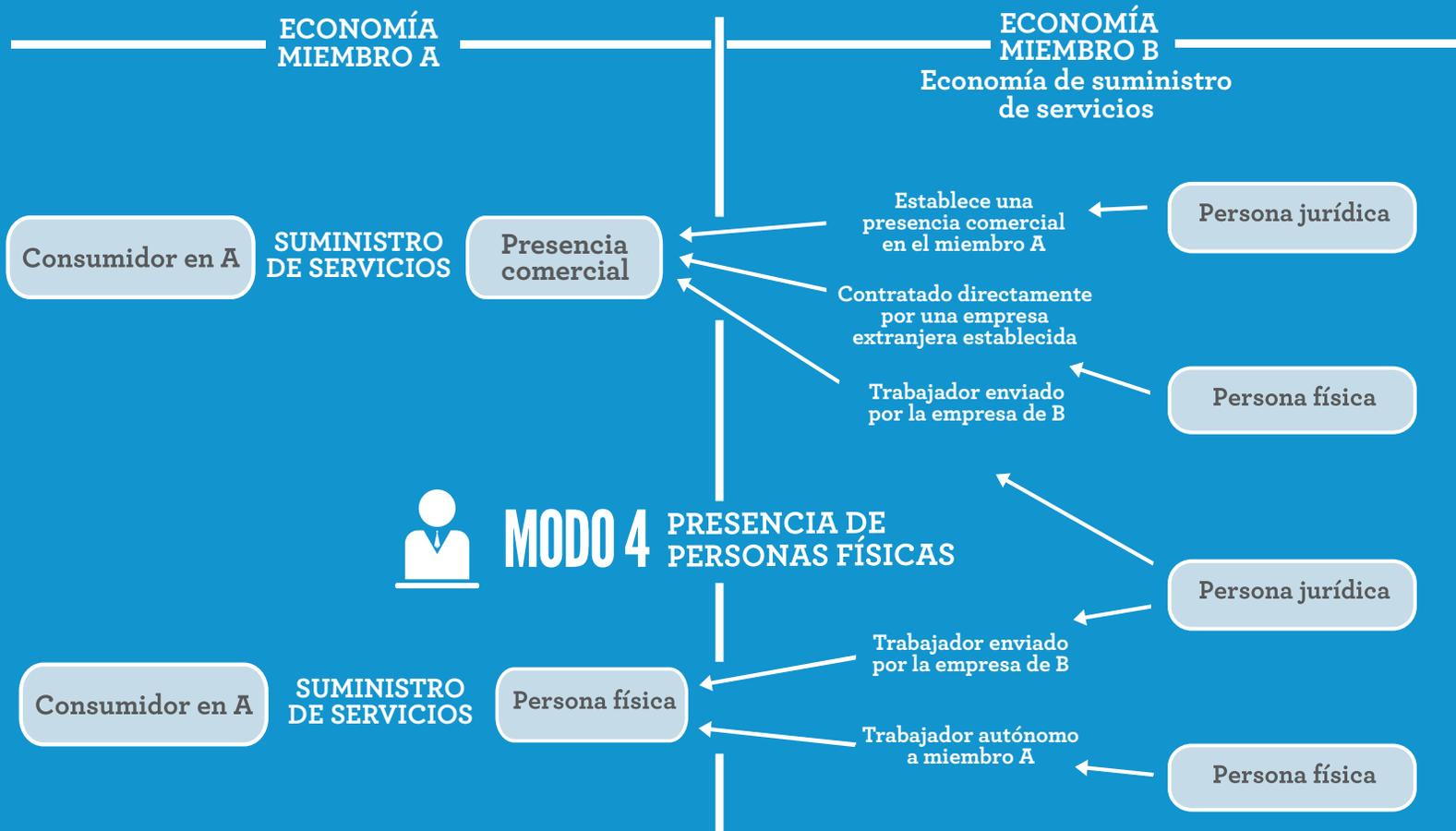


# MODOS DE SUMINISTRO





## MODO 3 PRESENCIA COMERCIAL





# MODO 1

## SUMINISTRO TRANSFRONTERIZO

El servicio cruza la frontera, desde el país del exportador al país del importador, sin que ninguno de los dos se mueva de su territorio.

### Ejemplos:

- » Consultorías enviadas por correo electrónico.
- » *Call Centers*, donde el servicio atraviesa las fronteras colombianas, pero tanto el proveedor como el consumidor se mantienen en su lugar de residencia.
- » Transporte internacional, una empresa de carga colombiana es contratada por un peruano para el transporte de mercancía entre las dos naciones.





# MODO 2

## CONSUMO EN EL EXTRANJERO

El importador se desplaza a consumir el servicio en el territorio del país exportador.

### **Ejemplos:**

- » Turismo médico: cuando un no residente se desplaza a Colombia para realizarse un procedimiento quirúrgico.
- » Turismo: cuando un no residente viene a Colombia a pasar sus vacaciones.
- » Servicios de educación: cuando un estudiante argentino viene a Colombia para realizar sus estudios universitarios.



# MODO 3

## PRESENCIA COMERCIAL

El exportador de servicios realiza una inversión mediante el establecimiento de una presencia comercial en el territorio del país importador.

### **Ejemplos:**

- » Un banco colombiano abre una sucursal en Panamá.
- » Apertura de un restaurante colombiano en territorio extranjero.



# MODO 4

## PRESENCIA DE PERSONAS FÍSICAS

Personas naturales residentes en el país exportador viajan temporalmente al país importador para prestar sus servicios.

### Ejemplos:

- » Consultorías: un consultor colombiano se desplaza a otro país a prestar sus servicios.
- » Reparaciones: un técnico colombiano viaja a otro país para reparar una aeronave.





## 2. ESTUDIOS DE MERCADO Y DEMANDA

### 2.1. EVALÚE SI SU COMPAÑÍA ESTÁ LISTA PARA EXPORTAR

Responder las siguientes preguntas le ayudará a evaluar su nivel de preparación para exportar y le permitirá identificar las áreas de su negocio que necesita fortalecer para mejorar su capacidad exportadora:

¿Su empresa presta un servicio que ya ha sido vendido exitosamente en el mercado interno?

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Su empresa tiene o se encuentra preparando un plan de mercadeo internacional con estrategias y metas definidas?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

¿Su empresa tiene la capacidad de producción suficiente para atender el mercado de exportación?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

¿Su empresa cuenta con los suficientes recursos financieros para apoyar activamente el mercadeo de sus servicios en el mercado de exportación?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

SÍ

NO

¿Está comprometida la gerencia de la empresa con el desarrollo del mercado de exportación y tiene el interés y la capacidad de comprometer personal, tiempo y recursos al proceso?

¿Está comprometida su empresa a brindar el mismo nivel de servicio al cliente que se le da a los consumidores nacionales?

¿Su empresa tiene el suficiente conocimiento sobre las regulaciones para la prestación del servicio en el mercado de exportación?

¿Su empresa tiene el suficiente conocimiento sobre las preferencias culturales del consumo del servicio en el mercado de exportación?

¿Su empresa tiene el suficiente conocimiento sobre la disponibilidad de las plataformas tecnológicas o de otro tipo que requiera la prestación de su servicio en el mercado de exportación?

¿Tiene su compañía el suficiente conocimiento sobre los mecanismos de pago de la exportación, como pagos online o transferencias bancarias internacionales?

## 2.2. INVESTIGUE Y SELECCIONE EL MERCADO AL QUE QUIERE EXPORTAR, IDENTIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES DEL PAÍS O REGIÓN OBJETIVA

- Diseñe un plan de negocios para su exportación.
- Determine los mejores métodos para llevar el servicio a su mercado objetivo.
- Para consultar las recomendaciones de Procolombia, siga el siguiente enlace:

<http://www.colombiatrade.com.co/oportunidades-de-negocio>

### 3. INSCRÍBASE COMO EXPORTADOR

Diríjase a las oficinas de la DIAN o SuperCade y solicite su inscripción como exportador de servicios en el Registro Único Tributario (RUT). Se debe especificar el modo de suministro y servicio a exportar de acuerdo con la Clasificación Central de Productos (CPC).





## **4. IDENTIFIQUE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES RELEVANTES PARA SU EXPORTACIÓN**

Consulte los acuerdos vigentes suscritos por Colombia, tales como:

## **4.1. ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)**

Los TLC buscan establecer un marco normativo claro y preciso para promover el desarrollo y aumento en la oferta de servicios.

Entre los compromisos más relevantes en materia de servicios están:

- **LA LIBERALIZACIÓN O MEJOR ACCESO A MERCADOS DE CIERTOS SECTORES DE SERVICIOS.**

- **PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS Y LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS "TRATO NACIONAL".**

- **MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, A TRAVÉS DE LOS CUALES COLOMBIA PUEDE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACUERDOS COMERCIALES.**

Para realizar una consulta o reportar un incumplimiento de los compromisos de un Acuerdo Comercial, escriba a:

[colombiaexportaservicios@mincit.gov.co](mailto:colombiaexportaservicios@mincit.gov.co)





## 4.2. CONVENCIONES DE DOBLE TRIBUTACIÓN (CDT)

Estos tratados contienen reglas para prevenir la doble tributación, por lo que se refiere a los impuestos directos (Renta y Patrimonio) que se generan para personas que son residentes fiscales de cualquiera de los países signatarios. Por ejemplo, la CDT entre Colombia y España.

Para consultar las CDT suscritas por Colombia y actualmente vigentes, siga este enlace:

<http://www.dian.gov.co/DIAN/22daidoc.nsf/bilateral?OpenView>

## 5. IDENTIFIQUE LA REGULACIÓN APLICABLE EN EL PAÍS DE DESTINO DE SU EXPORTACIÓN



Revise el tratamiento tributario que se le dará a su servicio en el país de destino de la exportación.

- Para Modo 1 (i.e. Comercio transfronterizo), tenga en cuenta la regulación en materia de retención en la fuente por prestación de servicios.
- Para Modo 4 (i.e. Presencia de personas físicas), tenga en cuenta las regulaciones aplicables:
  - *Licencias, matrículas y autorizaciones para prestar el servicio.*
  - *Regulación migratoria, visas y permisos de entrada.*

## 6. IDENTIFIQUE LOS IMPUESTOS QUE DEBE PAGAR EN COLOMBIA

### 6.1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

#### DESCUENTO DE IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR

Si usted es un exportador de servicios con residencia/nacionalidad fiscal en Colombia, está sujeto al impuesto sobre la renta y complementarios respecto a sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional y extranjera. Esta tributación, con base en la “renta mundial”, puede ocasionar un fenómeno conocido como la doble tributación, entendida como la tributación de impuestos similares (conurrencia de normas impositivas) en dos o más estados, a un mismo sujeto pasivo (contribuyente), respecto a un mismo hecho generador (materia imponible) y durante un mismo periodo de tiempo.

Con el fin de evitar la doble tributación, el artículo 254 del Estatuto Tributario permite a los residentes/nacionales fiscales descontar del impuesto a pagar en Colombia los impuestos pagados en el extranjero asociados a rentas de fuente extranjera, siempre y cuando el descuento no exceda el monto del impuesto que se deba pagar en Colombia por esas mismas rentas. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las reglas contenidas en las CDT suscritas por Colombia.

## **6.2. IVA (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)**

### **6.2.1. EXENCIÓN DEL IVA**

- **MODO 1 (SUMINISTRO TRANSFRONTERIZO)**

Si su servicio es exportado para ser consumido exclusivamente en el exterior, facture con IVA cero (0) y conserve los documentos de soporte, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2223 de 2013.

## Excepción para los servicios que pueden regresar al país:

- Los servicios directamente relacionados con la producción de cine y que una vez exportados sean difundidos desde el exterior por el beneficiario de los mismos en el mercado internacional y a ellos se pueda acceder desde Colombia por cualquier medio tecnológico.
- Los servicios directamente relacionados con el desarrollo de *Software* que estén protegidos por el derecho de autor y que una vez exportados sean difundidos desde el exterior, por el beneficiario de los mismos, en el mercado internacional y a ellos se pueda acceder desde Colombia por cualquier medio tecnológico.

- **MODO 2 (CONSUMO EN EL EXTRANJERO)**

Para el caso de los servicios turísticos prestados en Colombia, si un residente en el exterior hace uso de esos servicios turísticos, facture con IVA cero (0) y conserve los documentos de soporte, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2646 de 2013.

- **MODO 3 (PRESENCIA COMERCIAL) Y MODO 4 (PRESENCIA DE PERSONAS FÍSICAS)**

**La exención del IVA no aplica.**

### 6.2.2. DEVOLUCIÓN DE IVA PAGADO PARA LA EXPORTACIÓN DEL SERVICIO

Si el servicio exportado está exento de IVA, se podrá solicitar la devolución del IVA pagado por los insumos utilizados para la exportación del servicio.

El procedimiento para la devolución del IVA se encuentra reglamentado en el Decreto 2877 de 2013.



## 7. REGÍMENES ESPECIALES

Identifique si su actividad económica puede aplicar a alguno de los regímenes especiales previstos por el Gobierno para fomentar el comercio exterior de servicios.

### 7.1. PLAN VALLEJO DE SERVICIOS

- Establece la importación de bienes de capital con suspensión del arancel y diferimiento del pago de IVA para prestar servicios que se exportan.
- Los bienes de capital importados deben usarse para la exportación de servicios.
- Para obtener este beneficio, las empresas deben solicitar autorización a la DIAN antes de realizar la importación.

### 7.2. ZONAS FRANCAS DE SERVICIOS

- Aplicación de una tarifa especial del 15% del impuesto sobre la renta para los usuarios industriales de bienes y/o servicios y para el usuario operador.
- Tarifa del 9% del Impuesto a la renta para la equidad (CREE) para las Zonas Francas y los usuarios industriales de bienes y/o servicios que obtuvieron su calificación después del 31 de diciembre de 2012.
- Consulte más sobre Zonas Francas aquí:  
<http://www.mincit.gov.co/minindustria/publicaciones.php?id=168>

En Colombia, la transferencia de divisas por concepto de servicios no se considera como una operación de obligatoria canalización. Por lo anterior, las divisas recibidas por este concepto, no requieren reintegrarse a través del mercado cambiario o negociarse y transferirse a través de un intermediario del mercado cambiario (i.e. banco) o cuenta de compensación.

En la práctica, cuando un comprador de un servicio en el exterior paga al proveedor del servicio en Colombia, generalmente realiza una transferencia bancaria a través de un intermediario del mercado cambiario. Esto se traduce en canalización voluntaria y en la obligación de diligenciar la "Declaración de Cambio por Servicios, Transferencias y Otros Conceptos", Formulario N°. 5 del Banco de la República.

## 8. RÉGIMEN CAMBIARIO

ADVERTENCIA: esta información debe ser considerada únicamente como una guía informativa y no debe ser citada o dársele el carácter de fuente de derecho o autoridad legal. Asimismo, esta información puede devenir obsoleta en cualquier momento, en todo o en parte, sin previo aviso.



**PROCOLOMBIA.CO**



[PROCOLOMBIA.CO](http://PROCOLOMBIA.CO)



**PROCOLOMBIA**  
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

